



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0004656/2012

CORDOBA, 01 MAR 2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. María Carolina Amezcua Vesely en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de realizar el curso; "Advance course in Basic and Clinical Immunology" en la ciudad de Scottsdale, Arizona, Estados Unidos.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

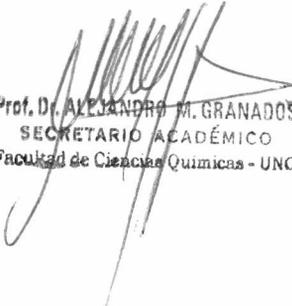
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Bioq. María Carolina AMEZCUA VESELY (**Legajo 40.633**); en representación de esta Facultad, el realizar el curso; "Advance Course in Basic and Clinical Immunology" en la ciudad de Scottsdale, Arizona, Estados Unidos; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del día de la fecha y hasta el **09-03-2012**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **23-02-2012** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°
AC.ee.

65




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC